

## **TÍTULO I, EXPECTATIVAS GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA**

La Junta reconoce que la participación de los padres y las familias contribuye al logro de los estándares académicos de los alumnos que participan en los programas del distrito. La Junta considera la educación de los alumnos como un esfuerzo cooperativo entre las escuelas, los padres, la familia y la comunidad. La Junta espera que sus escuelas llevarán a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con la definición reglamentaria de la participación familiar y en consistencia con la Sección 1116 de la Ley cada estudiante tiene éxito (ESSA por sus siglas en inglés). La participación familiar significa la participación de los padres y familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que tenga que ver con el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares, incluyendo el garantizar que los padres:

- A. Tengan un papel fundamental al ayudar en el aprendizaje de su hijo.
- B. Se animen a participar activamente en la educación de su hijo en la escuela.
- C. Sean socios de lleno en la educación de su hijo y que se les incluya, según sea apropiado, al tomar decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de su hijo.

Además, para garantizar una participación eficaz por parte de las familias y apoyar una asociación entre la escuela, los padres, las familias y la comunidad, la Junta adopta como parte de su política las siguientes pautas para la participación familiar en cada escuela asistida por los fondos de Título I:

1. Proporcionar asistencia a las familias de alumnos de Título I, según convenga, para entender los siguientes temas:
  - a. Los estándares académicos del estado de Washington
  - b. Evaluaciones académicas locales y estatales, incluyendo evaluaciones alternativas
  - c. Los requisitos del Título I
  - d. Cómo monitorear el progreso de su hijo
  - e. Cómo trabajar con los educadores para mejorar el progreso de sus hijos.
2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el progreso académico de sus hijos.
3. Educar a los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores y otros miembros del personal con la ayuda de familias, en el valor y utilidad de las contribuciones de familias y cómo hacer lo siguiente:
  - a. Localizar, comunicarse y trabajar con las familias como socios equitativos
  - b. Implementar y coordinar programas familiares
  - c. Construir lazos entre las familias y las escuelas

4. Coordinar e integrar estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con estrategias similares que se utilizan en otros programas.
- D. Proporcionar, hasta donde sea prácticamente posible, oportunidades enteras para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres con hijos migrantes, incluyendo el proporcionar información e informes escolares en un formato comprensible y uniforme en un idioma que los padres comprendan incluyendo formatos alternativos bajo solicitud.
  - E. Incluir a los padres de niños que se les esté sirviendo en escuelas bajo Título I, Parte A, en las decisiones acerca de cómo se gastan las partes de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y las familias.
5. Garantizar que la información relacionada con los programas escolares y familiares, las juntas y otras actividades se proporcione a las familias cuyos niños participen, en un formato comprensible y uniforme, y, hasta donde sea práctico, en un idioma que los padres puedan comprender. Esta información se proporcionará en un formato alternativo cuando sea necesario y bajo solicitud.

Referencias cruzadas:	<u>Procedimiento 4130P</u> <u>Política 4218</u> <u>Política 6100</u>	Título I, Participación de los Padres y la familia Plan de acceso al idioma Ingresos públicos de fuentes Locales, estatales y federales
Referencias jurídicas:	<u>20 USC 6311</u> <u>20 USC 6312</u>  <u>20 USC 6318</u>	Planes estatales (ESSA) Planes educacionales de agencias locales Participación de los padres y la familia

Fecha de adopción por parte de la Junta: 02/28/07  
Fecha de revisión por parte de la Junta: 01/16/2019